

DECRETO

1329 III.

TEMUCO,

01 ABR. 2025

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que favorezcan el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo de los artistas y agrupaciones culturales en el marco de la celebración del Día de la Danza.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa "Encuentro Ko, Fluir en la Danza", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>		Encuentro Ko, Fluir en la Danza		
<b>Fecha de la Actividad</b>		26 y 27 de abril 2025		
<b>A quienes va dirigido</b>		A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>		Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio cultural, especialmente a través de la danza.		
<b>Objetivo Especifico de la Actividad</b>		Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad, apoyando la creación artística y el trabajo de los bailarines locales.		
<b>Cobertura estimada</b>		2000 personas		
<b>Programa de la Actividad</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 de abril, presentación agrupaciones de danza clásica y contemporánea, Danza Árabe, Flamenco, entre otras.</li> <li>• 27 de abril, presentación agrupaciones de danza moderna, jazz, folclore, Street Dance, K-Pop, , Danza Espectáculo, Performance, danza Urbana u otros estilos</li> </ul>		
<b>Lugar de la Actividad</b>		Teatro Municipal de Temuco Camilo Salvo		
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro Costo</b>	<b>de Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Eventos Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	2.000.000
	<b>TOTAL \$</b>			<b>2.000.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

ID 3075677

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$2.000.000-(dos millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
JUAN CARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LGR/ EIG/ IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica